



REUNIÓN CON EL DEPARTAMENTO DE 20 DE DICIEMBRE DE 2024

Orden del día

- Concurso de traslados de plazas genéricas
- Ruegos y preguntas

CONCURSO DE TRASLADOS

El departamento nos comunica que, el Ministerio les ha asegurado que quiere publicar este año el concurso de traslados, qué como tarde lo convocarían en la primera semana de enero. Continúan explicado que van a seguir con las recomendaciones que ha dado el Ministerio, sacar todas las plazas vacantes y desiertas a excepción de las plazas que entrarán en la primera fase de la LOEO (Ley Orgánica de Eficiencia Organizativa).

De esta manera pretenden evitar adjudicar plazas en adscripción provisional al personal que haya obtenido plaza en los procesos de consolidación y de turno libre.

Nos confirma que la fase de entrada de la nueva ley conlleva modificaciones de RPTs.

La directora comenta que se van a crear grupos de trabajo para ver si se crean nuevos servicios que la LOEO permite.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Sobre el porqué de que no se convoquen las plazas de Contencioso de Bilbao al concurso de traslados, el responsable de personal dice que esas plazas están pendientes de negociación.

Sigue habiendo peticiones de quitar el perfil a las plazas de euskera. Como ya dijimos en su día, LAB aboga por que las plazas sigan perfiladas, hubiésemos aceptado cambios en RPTs para facilitar la situación, aunque estos cambios tienen que ser por ley voluntarios. De cualquier manera, ya no estamos a tiempo para esos cambios. Ahora bien, después del proceso de consolidación está solicitado un nuevo concurso específico para liberar en la medida de lo posible plazas en castellano, que primero se convocarán a un concurso de traslados para seguidamente, cuando queden desiertas puedan ir a los procesos de OPE.

Siguen a la espera del informe jurídico en relación al cese del personal interino en plazas de euskera, personal que lleve en la misma tres años. Nos han comentado que hasta que no esté el informe jurídico del departamento no van a resolver ningún recurso de alzada.

Respecto de la tardanza en la publicación de los admitidos y excluidos en la bolsa de trabajo, están a la espera de que el Ministerio les mande no solo los aprobados que

han participado en la OPE, también necesitan los listados del personal que ha sacado el 40% de la nota de corte, este personal también entra en la bolsa.

Se ha solicitado una mesa de negociación para comisiones y sustituciones, el problema es que a menudo, el personal se ve obligado a cesar antes del año, no por voluntad propia sino porque la plaza se ha ocupado por personal titular. Que este personal esté obligado a esperar otro año para poder solicitar otra comisión o sustitución no es de recibo ya que el cese no ha sido voluntario.

CONCLUSIÓN

Nuevamente nos encontramos ante una reunión de mera comunicación, sin posibilidad de negociación, el GV sigue las instrucciones del Ministerio. En opinión de LAB, se deberían sacar todas las plazas a concurso de traslados, incluidas las de la primera fase, esto significa mayor opción de plazas a elegir para el personal, además de evitar en los procesos de OPE las adscripciones provisionales. El nuevo acoplamiento, de conformidad con la nueva ley, debería hacerse una vez que todo el personal estuviese en el destino que ha elegido.

20-12-2024